**GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

43° PERIODO DE SESIONES

**Estado en revisión:** Barbados

**Tiempo de intervención:** 1 minuto, 30 segundos

*Ginebra, 5 de mayo de 2023*

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY

El Paraguay agradece el informe presentado por Barbados; celebra el proceso democrático emprendido para la transición a una república parlamentaria desde 2021; y valora los esfuerzos realizados por el país, entre ellos el inicio de un proceso de reforma constitucional.

Preocupa al Paraguay que persista la falta de ratificación de importantes instrumentos internacionales de derechos humanos por parte de Barbados, que la pena de muerte permanezca como una opción en la normativa nacional, y que subsistan desafíos para la regularización de los informes pendientes a los órganos de tratados.

En ese marco, el Paraguay recomienda:

1. Ratificar la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; la Convención Internacional contra las Desapariciones Forzadas; la Convención Internacional sobre la Protección de Todos los Trabajadores Migratorios y Sus Familiares; y considerar la posibilidad de ratificar sus respectivos protocolos facultativos.
2. Fortalecer, en el marco de la reforma constitucional, su base normativa de derechos humanos, confiriendo rango constitucional a las obligaciones de respeto, protección y garantía de los derechos humanos, incluyendo la abolición total de la pena de muerte.
3. Establecer un Mecanismo Nacional permanente de Implementación, Informe y Seguimiento de Recomendaciones en derechos humanos, para abordar sus desafíos en la presentación de informes pendientes a los órganos de tratados, y considerar la posibilidad de recibir cooperación para el efecto.
4. Cursar una invitación abierta y permanente para que los titulares de mandatos de procedimientos especiales visiten el país.

\*\*\*